

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

018

Castro, 11 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 31 de fecha 12 de Enero 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **15 de Enero 2018**, con motivo de encuentro con las 19 familias que se adjudicaron subsidio habitacional Programa Protección Familiar MINVU, asisten:

Sra. Doris Chiguay Chacon,	4 Programa de Vivienda. 12
Sra. María Unquen Pérez,	5 Programa de Vivienda. 12
Sra. Carolina Castro Manríquez,	6 Coordinadora Prog. Barrios.
Sr. Víctor Lopetegui Iturriaga,	5 dibujante Técnico Secplan.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 15 de Enero 2018, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Orden del Alcalde"
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"